

El Gobierno regional se persona como acusación popular en todos los casos con resultado de muerte

La Comunidad de Madrid convocará el Observatorio de Violencia de Género con cada asesinato machista en la región

- La administración de justicia madrileña destina 16 millones de euros a la atención a mujeres víctimas de esta violencia
- El Observatorio ha presentado el Informe anual correspondiente a 2018 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género
- Entre enero y junio de 2019 se han registrado 12.680 denuncias por violencia de género en la región
- Aumentan en este periodo un 2% las órdenes de protección a mujeres adoptadas en la Comunidad de Madrid

27 de noviembre de 2019.- La Comunidad de Madrid convocará el Observatorio Regional de la Violencia de Género cada vez que se produzca un asesinato de este tipo en la región. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, en calidad de presidente de este órgano asesor, que hoy ha celebrado su primera reunión de la legislatura. En este encuentro, al que ha acudido también, en calidad de vicepresidente, Alberto Reyero, consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional, han estado representados los sindicatos y la patronal madrileña.

Como ha detallado López, con esta decisión la Comunidad de Madrid pretende impulsar el trabajo del Observatorio, contribuyendo a proponer medidas que combatan la violencia contra las mujeres. “Se trata de que el Observatorio dé respuestas cuando haya un asesinato, analizando las causas, concienciando a la sociedad y anunciando medidas judiciales contra los agresores”, ha explicado el titular de Justicia, Interior y Víctimas.

En lo que va de año se han registrado seis víctimas mortales por violencia de género en la Comunidad de Madrid, un 11,8% del total nacional, una cifra que ha dejado cinco menores huérfanos. La Comunidad de Madrid ejerce la acusación popular en estos casos, iniciativa que se aprueba a través del Consejo de Gobierno.

También en nuestra región se han producido 12.680 denuncias por violencia de género durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2019, lo que supone un descenso en un 3,5% respecto al mismo período de 2018, si bien han aumentado en un 2% las órdenes de protección adoptadas.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la reunión del Observatorio se ha presentado el informe anual de seguimiento de actuaciones realizadas en 2018 en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género y la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, así como un balance de la atención ofrecida a las víctimas de violencia de género en la región y a los menores expuestos a esta situación en sus hogares.

La Comunidad, a través de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, atendió durante el año 2018 a 27.395 personas -de ellas 25.690 mujeres (un 5,46% de edad adolescente), 1.259 hijos menores y 444 personas dependientes de estas mujeres- mediante más de 145.000 atenciones de información especializada, asistencia psicológica, asesoría jurídica, atención social, prestaciones económicas, orientación para el empleo y acogimiento temporal y protección. Todo ello, a través de 136 dispositivos de atención para mujeres víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones, sus hijos y otras personas que dependen de ellas.

Solamente en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género se ha atendido a 14.583 personas durante el pasado año, de las que el 98,02% son mujeres, el 1,17% hijos e hijas menores y el 0,82% son personas dependientes de las mujeres víctimas, a través de un total de 73.617 atenciones de asistencia psicológica, social y asesoría jurídica, a las que hay que añadir 3.548 atenciones psicológicas especializadas a 321 hijos menores.

Para realizar con mayor eficacia este trabajo, durante 2018 se han incrementado en dos estos puntos, que la Comunidad financia y gestiona en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades, pasando a ser 54.

APOYO EN LOS JUZGADOS

Según la Memoria de 2018 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, los juzgados madrileños registraron 37.536 denuncias relacionadas con violencia contra la mujer el año pasado. Para hacer frente a ese volumen de denuncias y atender a las mujeres víctimas de violencia la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas invierte cada año 16 millones de euros en el conjunto de servicios vinculados a la atención a mujeres víctimas de violencia.

Esa inversión permite el funcionamiento de los 23 juzgados de Violencia sobre la Mujer que existen en la región, 11 de los cuales se ubican en Madrid capital, y los 12 restantes en la periferia, esto es: Alcalá de Henares, Alcobendas,

Alcorcón; Arganda del Rey, Collado Villalba; Coslada; Fuenlabrada; Getafe; Leganés; Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz.

Además, la Comunidad garantiza el apoyo y asistencia durante todo el proceso judicial a las víctimas de violencia de género desde el momento que se interpone denuncia en la comisaría o el juzgado. Y lo hace, desde 2017, a través de un Servicio de Representación Procesal pionero que permite a las víctimas contar con los servicios de un procurador de forma gratuita desde el mismo momento en el que se interpone una denuncia. Este servicio ofrece garantías a las denunciantes y agiliza el proceso judicial.

Las víctimas cuentan también con un Servicio de Orientación jurídica, gratuito y universal, con el que disponen de acceso a un abogado que les ofrece apoyo jurídico.

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con una red de siete Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos –dos en Madrid capital y cinco en la periferia– que ofrecen un servicio público y gratuito a las víctimas de cualquier delito violento, incluida violencia de género, con apoyo jurídico, psicológico y social.

APERTURA 24 HORAS EN PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO

El Gobierno regional trabaja los 365 días del año para acabar con la violencia machista y atender con la mayor eficacia a las mujeres que la sufren. Así lo ha puesto de manifiesto el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, recordando la reciente medida por la que “se ha establecido la apertura 24 horas de estos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género en turnos rotatorios, para que permanentemente haya un equipo a disposición de una víctima en cada zona de la región. Asimismo, habrá un psicólogo infantil de guardia para atender en cualquier momento del día o la noche a los menores que lo necesiten”.

Estos puntos de información y asesoramiento para las víctimas de violencia de género están abiertos también para todos aquellos profesionales que necesiten información o apoyo sobre el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención de la violencia género.

La erradicación de este tipo de violencia requiere compromiso institucional y de coordinación entre las administraciones, evitando la duplicidad en actuaciones o servicios tanto como la escasez de recursos. En esta misma línea, son fundamentales las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas implementadas en materia de prevención, de asistencia y protección de las víctimas, así como la sensibilización social y el trabajo en el entorno educativo que ayudan a paliar el problema.

Los asistentes al Observatorio han revisado asimismo el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, recordando la absoluta implicación en su



Medios de Comunicación

implementación en la región, con el objetivo de contribuir a la autonomía y plena recuperación de las víctimas de violencia de género, y de seguir avanzando en lucha contra la trata y el refuerzo de la prevención y la detección de la violencia.